

INSCRIPCIÓN DOCTORADO EN CIENCIAS BIOQUÍMICAS

(REINGRESO)

Inscripción 20 al 24 de enero de 2025
Inicio de cursos el 27 de enero de 2025

1. Ingresar al Sistema Integral de Administración Escolar del Posgrado (SIAEP) www.saep.unam.mx.
 - 1.1 En la sección de "Alumnos" ingresar Número de cuenta y NIP.
 - 1.2 Al Ingresar seleccionar el campo de Inscripción: Registro y cambios en la inscripción.
 - 1.3 Revisar los datos personales antes de inscribirse
2. Las actividades académicas se inscribirán en el recuadro que dice "**OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS**" (**Sin claves de actividades académicas ni grupos**) en el siguiente orden:
 - **Seminario de Investigación II, III...** o según el semestre que les corresponda. (revisar la inscripción del semestre pasado)
 - **Trabajo de Investigación II, III...** o según el semestre que les corresponda. (revisar la inscripción del semestre pasado)
 - **Curso V optativo** (a sugerencia del comité tutor o del jurado ad hoc): nombre del curso, profesor(es) que evaluarán el acta.
3. **Clave de entidades académicas oficiales:**
 - Facultad de Química y otras entidades CdMx: 5
 - Instituto de Biotecnología y otras entidades Morelos: 66
 - Instituto de Fisiología Celular :71
 - Instituto de Investigaciones Biomédicas: 78
 - Clave del plan de estudios:** 5109 (plan anterior), 5211 (nuevo plan).

Capturar la información y obtener el comprobante de inscripción temporal, a partir del día **10 de febrero de 2025**. (CdMx y Morelos) se podrá obtener el comprobante validado con código QR.
4. El periodo de altas, bajas y cambios se llevará a cabo del **27 de enero al 7 de febrero de 2025**. El trámite se realizará exclusivamente en la Coordinación del Posgrado o en la Unidad de Docencia del Instituto de Biotecnología (IBt), según corresponda con la zona geográfica. (vía correo o vía telefónica).
5. Para aquellas/os alumnas/os que no aparezca el nombre del/la tutor/a, comité tutor o el nombre del proyecto de investigación, deberá realizar la inscripción de manera normal y en el período de altas y bajas solicitar el ajuste necesario.
6. Después del periodo de altas y bajas la/el alumna/o deberá verificar que en su inscripción se observe el nombre del/la tutor/a y de los miembros del comité tutor.

7. **De no inscribirse en el período estipulado, el Sistema del SIAEP se cerrará y tendrán que pagar como trámite extemporáneo la cantidad que estipule la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP), quien establece la fecha límite de registro.**
8. Contestar el cuestionario de opinión Institucional ingresando a la siguiente liga:
<http://www.planeacion.unam.mx/cuestionario/posgrado/>